



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZA A LOS FUNCIONARIOS QUE PERTENECEN A LAS ORGANIZACIONES AFUMA 1 Y 2 A QUE PARTICIPEN COMO ASISTENTES AL SEMINARIO EQUIDAD DE GENERO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

I. A. N° **124** /2017.
ARICA, 20 JUNIO 2017-

VISTOS:

- Carta de fecha 16 de junio 2017 de la Directora Nacional ASEMUCH SRA. Ruth Flores Chacón.
- Providencia Alcaldía N°4763 de fecha 20 de junio 2017 Autorizado por el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas.
- El Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal
- Las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 5353, de fecha 31 de Marzo del 2015, que delega atribuciones al administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", se dicta la siguiente instrucción Alcaldía:

INSTRUCCIÓN ALCALDIA

AUTORIZASE a los funcionarios municipales de diferentes calidades contractuales que se señalan a continuación, para que participen en el Seminario, "**EQUIDAD DE GENERO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL**", durante los días 22 y 23 de junio 2017, en las dependencias del Hotel Arica.

N°	APELLIDOS	NOMBRE	DEPARTAMENTO
1	OYARZUN POBLETE	MARITZA	1ER JUZGADO POLICIA LOCAL
2	FLORES QUISPE	AMELIA	CONTRALORIA MUNICIPAL
3	PEREZ VILLAFANA	ROSA	ADMINISTRACION
4	CIFUENTES	VICTOR	INSPECCIONES
5	YUSCO YUCRA	ANGEL	ADMINISTRACION
6	HAMER PERNAUT	VOCIDER	TRANSITO
7	GONZALEZ MARIN	DANITZA	ASESORIA JURIDICA
8	MOYA OLIVARES	RITA	DIRECCION DE OBRAS
9	OLIVARES FIGUEROA	MARCO	2DO JUZGADO POLICIA LOCAL
10	ALCAYAGA PALMA	MARIO	DIMAO
11	VILLALOBOS OLIVARES	PATRICIA	TRANSITO
12	MAMANI CASTRO	RINA	ASESORIA JURIDICA
13	ALFARO SOTO	JEREMY	DIMAO
14	INOSTROZA VALDEBENITO	FRANCIS	DOM

Los Jefes de Servicio darán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldía.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Municipal, Dirección de Control Municipal, DIDECO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

HCHC/CCG/xlt



HERNAN CHAVEZ CABELLO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL